

VIERNES, 7 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 69

AYUNTAMIENTO DE SARO

CVE-2017-2990 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social, por acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación provisional de la mencionada Ordenanza.

Saro, 30 de marzo de 2017.
El alcalde,
Miguel Ángel Prieto Fernández.

2017/2990